



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1569

SALTA, 25 OCT 2023

Expediente N° 10.429/15

VISTO:

La Resolución – DNAT – 2015 – 0842 mediante la cual se otorga el Aval Académico al Programa de Actividades en el marco de la declaración de "2015 Año Internacional de los Suelos"; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a gastos de traslado y viáticos del Dr. Rodolfo F. García.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$1.377,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de traslado al Dr. Rodolfo F. García, por la suma total Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$1.377,50) con motivo de las Jornadas de Biología del Suelo.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.113.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	164,50
A.0012.024.005.113.12.03.00.00.25.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	21,00
A.0012.024.005.113.12.03.00.00.25.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	104,00
A.0012.024.005.113.12.03.00.00.25.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	213,00
A.0012.024.005.113.12.03.00.00.25.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	875,00
Total	\$	<u>1.377,50</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales